



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-23494869-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Cese y Designación Funcionarios SSTI - Fernández - Mongiardino - Aberastegui)

VISTO el EX-2022-23494869-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cese y designación de diversas personas en la Subsecretaría de Transparencia Institucional, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Transparencia Institucional aceptó las renunciaciones presentadas por Néstor Javier FERNÁNDEZ al cargo de Director Provincial de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, a partir del 30 de junio de 2022, y por Marina MONGIARDINO al cargo de Directora de Anticorrupción de la Dirección Provincial de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, a partir de la misma fecha, para los que fueran designados por Resoluciones N° RESO-2020-620-GDEBA-MJYDHGP y N° RESO-2020-681-GDEBA-MJYDHGP, respectivamente;

Que, en consecuencia, la citada Subsecretaría solicitó se designe a Paula ABERASTEGUI en el cargo de Directora de Anticorrupción de la Dirección Provincial de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, a partir del 1° de julio de 2022;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de evitar una severa afectación en el funcionamiento operativo y en el cumplimiento de los objetivos del área requerida en orden a la gestión ministerial diaria;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que los/as interesados/as no poseen actuaciones sumariales pendientes;

Que tomaron la intervención, en el marco de sus respectivas competencias, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 27 de Ley N° 15.164, modificada por su similar, Ley N° 15.309;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, a partir del 30 de junio de 2022, las renunciaciones presentadas por las personas que se detallan a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios:

a) Néstor Javier FERNÁNDEZ (D.N.I. 28.299.701 – Clase 1980), en el cargo de Director Provincial de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, para el que fuera designado por RESO-2020-620-GDEBA-MJYDHGP.

b) Marina MONGIARDINO (D.N.I. 23.570.285 – Clase 1973), en el cargo de Directora de Anticorrupción, para el que fuera designada oportunamente por RESO-2020-681-GDEBA-MJYDHGP.

ARTÍCULO 2º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, a partir del 1º de julio de 2022, a Paula ABERASTEGUI (D.N.I. 30.281.063 – Clase 1983), en el cargo de Directora de Anticorrupción, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

